

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, grupo b), a don Antonio Guillermo Rodríguez García, Auxiliar Penitenciario de primera clase.

Con esta fecha se dispone sea declarado en situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363. del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, don Antonio Guillermo Rodríguez García, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, J. Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Prisiones.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría que se expresa a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones don Martín Ollívar Rodríguez y don Carlos Marco García.

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se expresan por los motivos que se indican, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos y permaneciendo en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas:

Don Martín Ollívar Rodríguez, Auxiliar Penitenciario de segunda clase, en vacante producida por pase a la excedencia voluntaria de don Antonio G. Rodríguez García, que la servía.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas:

Don Carlos Marco García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, J. Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de personal de este Centro.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Manuel María Martínez-Artal y Bonaplata.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 6 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, supernumerario, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de la Inclusa, en la provincia de Madrid, a don Manuel María Martínez-Artal y Bonaplata, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y desempeña referido cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Manuel Queralt Jordán.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 5 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en el Centro directivo, a don Manuel Queralt Jordán, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

• • •

ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Gabriel Ríos Naveira.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 6 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valladolid, a don Gabriel Ríos Naveira, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Rodolfo López-Figueredo Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 2 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, a don Rodolfo López-Figueredo Rodríguez, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Gaspar Beato González.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957,